

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 22 /22 C.M.

VISTO:

La Medida Cautelar oportunamente notificada y la audiencia prevista en los autos: *"Provincia del Chubut c/ Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut s/ Demanda Contencioso Administrativo (Expte. N° 25.551-Año 2022)* y,

CONSIDERANDO:

En el marco del expediente mencionado en el visto, se corrió traslado de demanda a este Organismo y se notificó fecha de audiencia para el próximo día 11 de mayo del 2022.

Tal situación hace necesaria la inmediata intervención del Pleno del Consejo de la Magistratura, para de determinar los pasos a seguir ante los hechos enunciados.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 19 y 20 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

RESUELVE:

I.- Convocar al Pleno del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut a la sesión Extraordinaria a realizarse el día 5 de mayo del 2022 a partir de las 18:30 horas, a través de videoconferencia, para tratar el siguiente Orden del día:

1) Posición que deberá asumir la representación del Consejo, en la audiencia prevista para el día 11 de mayo del 2022, a las 09:30 horas, a celebrarse en el marco de los autos: *"Provincia del Chubut c/ Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut s/ Demanda Contencioso Administrativo (Expte. N° 25.551-Año 2022)*.

II.- Regístrese y Notifíquese.

Sarmiento, 04 de mayo del 2022.



Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut

MALERBA
Tomas Esteban

Firmado digitalmente por
MALERBA Tomas Esteban
Fecha: 2022.05.04 18:31:18
-03'00'

Dr. Tomas Esteban Malerba
Presidente
Consejo de la Magistratura el Chubut